



ACTA DE SESIÓN DE ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA (CAPAMI)

APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

REALIZADAS DURANTE EL PERIODO ENERO -DICIEMBRE 2019



ACTA DE SESIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA, MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO ENERO-DICIEMBRE DEL 2019.

----- Iguala de la Independencia, Guerrero; siendo las 10:00 de la mañana del día treinta de diciembre de dos mil diecinueve, reunidos en el lugar que ocupan las instalaciones de esta Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala, ubicadas en calle Ignacio Maya sin número, colonia centro de esta ciudad, se hace constar la presencia del Dr. Antonio Salvador Jaimes Herrera, en su calidad de Presidente Municipal Constitucional de Iguala de la Independencia, Guerrero; y a su vez, en su calidad de presidente del consejo de administración del organismo; así también se hace constar la presencia del Director General como representante legal de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala el C. Lic. Benjamín Domínguez Martínez; asimismo se hace constar la presencia del C. C.P. Bulmaro Mundo Reyna, con el carácter de Contralor Interno de este mismo organismo; por otro lado, y a propuesta del Presidente Municipal Constitucional designa a la C. L.C. María Nahanni Martínez Hernández, como Secretaria de actas; funcionarios que integran el órgano de Gobierno de esta Paramunicipal quedando ampliamente identificados con anterioridad. Acto seguido se hace constar que el motivo por el cual llevan a cabo esta sesión del Órgano de Gobierno de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala, mediante la cual se aprueban las modificaciones presupuestales realizadas durante el periodo enero-diciembre del 2019; a fin de presentarse ante la Auditoria Superior del Estado de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Fiscalización Vigente. Seguidamente por conducto de los responsables de las áreas designadas que intervinieron en la elaboración, revisión y actualización de los presentes documentos así como los presupuestos y programas que nos ocupa, procede a hacer la exposición y revisión de dichos documentos oficiales a fin de dar cumplimiento con los lineamientos y criterios para la integración y presentación de la cuenta pública que comprende el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2019, aplicados a entidades Paramunicipales en el Estado de Guerrero; ordenados por la Auditoria Superior del Estado, en consecuencia previo lectura de la exposición de motivos, su análisis y discusión, con fundamento en lo dispuesto en las fracciones I Y XIII del artículo 50 de la ley de aguas para el estado de Guerrero, artículo 65, fracción I y II de la ley orgánica del municipio libre vigente en el estrado, SE APRUEBA Y ATORIZAN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR de conformidad con lo establecido en el punto 4.7.5; los siguientes documentos:

a) Modificaciones al presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2019.

Acto seguido se hace constar que la aprobación de los documentos que en esta acta quedan autorizados del Organismo Operador, Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Iguala, se realiza atendiendo a la naturaleza del Ente paramunicipal que subsiste con sus propios recursos con patrimonio y personalidad jurídica de conformidad con los

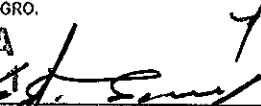


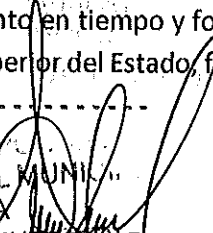
artículos 44 y 45 de la Ley de Aguas para el Estado de Guerrero; consistentes en los activos, aportaciones Federales, Estatales y Municipales, créditos, donaciones, subsidios y adjudicaciones bienes muebles e inmuebles aportados como patrimonio inicial y los ingresos propios que resultan del cobro por la prestación de los servicios públicos a cargo en los términos de la ley de la materia, formando parte de su patrimonio distinto e independiente del patrimonio municipal, así mismo sus relaciones jurídicas son independientes de las relaciones municipales en términos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, vinculado siempre directamente con la prestación de servicios públicos, por lo tanto en cumplimiento a la cuenta pública requerida por la Auditoria Superior del Estado de los documentos que la conforman mediante la presente acta de sesión del órgano de gobierno, cumple cabalmente con los requisitos exigidos en los artículos 14 y 15 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Guerrero Vigente, así mismo se hace constar que el presupuesto anual para este ejercicio fiscal 2019 de este organismo operador municipal se encuentra programado atendiendo a su patrimonio propio antes expuesto, justificando así en base a las facultades que le otorga la Ley de la Materia, la autorización de los documentos analizados en la presente acta, en los términos precisados por la Ley de la Materia y la Ley del Municipio Libre con la intervención de las autoridades que actúan para sesionar legalmente, acompañando documentos aquí autorizados a la presente acta para debida constancia legal. Con lo anterior y en estricto apego a los lineamientos y criterios exigidos por la Ley de Fiscalización del Estado de Guerrero, aplicable a los Entes Paramunicipales, se acompañan los documentos aprobados con la presente acta a fin de dar cumplimiento en tiempo y forma con la presentación del informe financiero semestral ante la Auditoria Superior del Estado, firmando al margen y calce con los que en ella intervinieron. Damos fe. -----


AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE IGUALA, GRO.

PRESIDENCIA

2018 - 2021



DR. ANTONIO SALVADOR JAIMES HERRERA
 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO


 COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA



L.C. MARÍA NAHANNI DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ
 DIRECTOR GENERAL COMO REPRESENTANTE
 LEGAL DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE
 Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE
 IGUALA.

COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO


C.P. BULMARO MUNDO REYNA
 CONTRALOR INTERNO DE ESTE ORGANISMO OPERADOR

COMISION ADMINISTRATIVA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IGUALA


L.C. MARÍA NAHANNI MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
 SECRETARIA DE ACTAS. A PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ESTA MISMA CIUDAD.